

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENV/mapp

04/06/2020 Dec. N° 134.-

SANTA CRUZ, 04 de junio del 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N°80 de la Administración Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita materiales que serán utilizados en ampliar sala de espera y tiraje para emergencia COVID-19, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de junio.....\$6.083.714 (Seis Millones Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2020, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 1.638.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$6.083.714.- (Seis Millones Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001.**

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.

- Administración y Finanzas (2)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)